29

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

RADICACIÓN 110014003066-**2016-01400**-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 07 SEP 2021

De acuerdo con el escrito del folio 2 del Cuaderno No. 3, por secretaría y a costa de la demandante elabórese de3spacho comisorio para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 50N-859004, ubicado en la Calle 127 No. 106-34 dirección catastral Calle 129F No. 106-34 de Bogotá.

Comisiónase para esta diligencia al Alcalde Menor de la localidad respectiva de esta ciudad o a la autoridad administrativa correspondiente, a quien se librará despacho comisorio con los insertos del caso. Con amplias facultades.

Líbrese despacho comisorio con los insertos y copias necesarios.

Envíese a la Alcaldía Menor de la localidad respectiva de esta ciudad o a la autoridad administrativa correspondiente.

De otra parte, por secretaría y a costa de la parte actora, actualícese los oficios Nos. 3607-19 y 3606-19 ante la Oficina de Instrumentos Públicos de la Zona Norte y Notaria 59 del Círculo de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 08 SEP 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 089 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr